

Río Gallegos, 7 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.915/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de limpieza para el 2do cuatrimestre, de las instalaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, en el Campus Universitario, por el término de CUATRO (04) meses, correspondiente a agosto, septiembre, octubre y noviembre y DIEZ (10) días hábiles del mes de diciembre;

QUE por Nota N° 0694/22 la Dirección General de Economía y Finanzas, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el pedido;

QUE en virtud de la necesidad la Jefatura del Departamento Compras procedió a realizar la contratación a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE se realizó la convocatoria vía e-mail a diferentes firmas con el objeto de que participen en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 275/22, fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 19 de julio de 2022 a las 13:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibió una única oferta presentada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA", con una oferta de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.841.290,30);

QUE obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 282/22 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N°275/22;

QUE consta informe técnico N° 221/22, dictamen de evaluación N° 237/22, por el que se recomienda la contratación de los servicios de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA", por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.841.290,30), por ajustarse a lo solicitado, ofrecer un precio acorde y ser la única oferente;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en las Ordenanzas N° 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

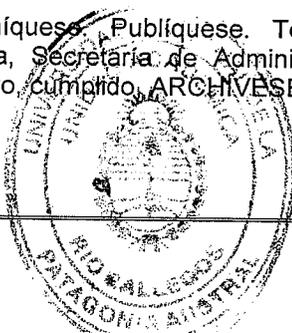
ELDECANODE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos y aprobar el gasto total por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.841.290,30).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA", la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.841.290,30) en el marco del proceso para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 275/22 tendiente a la contratación del servicio de limpieza de la Unidad Académica Río Gallegos durante el 2° cuatrimestre del año 2022.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.-Servicios No Personales y 1.6.-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.-PROGRAMA 45.-ACTIVIDAD 9.-INCISO 3.-Servicios No Personales.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 104.-Sub Unidad 000.
A.0007.002.104.000.12.16.00.00.10.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 2.500.000,00.-
R.0003.002.104.000.16.45.00.00.09.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 2.341.290,30.-.PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo. ~~cumplido, ARCHÍVESE.~~



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 085/2023